



MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO

"Declaro de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Promoción del Perú: 200 años de Independencia"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA, LA CREACIÓN
Y PROMOCIÓN DEL CIRCUITO
TURÍSTICO "LA RUTA DEL
AMAZONAS" EN LA REGIÓN
AMAZONAS.**

El Congresista de la República **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Nacional Perú Libre, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con los artículos 22°, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CIRCUITO
TURÍSTICO "LA RUTA DEL AMAZONAS" EN LA REGIÓN AMAZONAS.**



Artículo 1. Objeto

Creación y promoción de un circuito turístico en la región Amazonas.

Artículo 2. Finalidad

La creación de este emprendimiento en la región Amazonas, tiene la siguiente finalidad:

- Elevar los niveles socio económicos de la población de la región Amazonas, en especial de la más vulnerable, contribuyendo con la erradicación de la pobreza a mediano y largo plazo en la mencionada región.
- Fortalecer el sector turístico, mediante la promoción de los sitios representativos y de valor turístico de la región.
- Generar mayores fuentes de trabajo.
- Elevar los índices estadísticos de los turistas que visitan los distintos sitios turísticos, lo que redundará en mayores ingresos económicos para los gobiernos regionales y locales de la región Amazonas.
- Incentivar el flujo turístico mejorándolo en una relación costo/producto.



Artículo 3. Declaración de interés nacional la creación del circuito turístico "La Ruta del Amazonas"

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación y promoción del Circuito Turístico Amazónico "La Ruta del Amazonas", en la región Amazonas, que comprende necesariamente, La Fortaleza de Kuélap, Las Pinturas Rupestres de Yamón, Los Sarcófagos de Karajía, La Catarata de Gocta, entre otros lugares turísticos de la región.

Artículo 4. Autoridad competente y ruta turística

Las entidades como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), PROMPERU, el Gobierno Regional de Amazonas y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), coordinarán lo conveniente para la creación y promoción del Circuito Turístico Amazónico "La Ruta del Amazonas". Adicionalmente, la ruta turística incluirá como destinos turísticos los siguientes:

PROVINCIA DE UTCUBAMBA:

- Río Utcubamba
- Quebrada Seca Alta Valle de Los Dinosaurios
- Zona arqueológica Wilca
- Zona arqueológica Buenos Aires
- Zona arqueológica La Quinua
- Zona arqueológica Las Huacas
- Banguar
- Cuevas en Balcho
- Las Tinajas Cerro El Punto
- Cuevas El Rejo
- Baño Termal La Palma
- Pinturas Rupestres (Laurel)
- Zona arqueológica El Cajón Marrocal (Jamaica)
- Zona arqueológica La Piedra Shapinga (Pinas)
- Zona arqueológica Carachupa (Shinguya)
- Zona arqueológica Cerro El Luaco
- Zona arqueológica Pinturas Rupestres Chiñuña
- Zona arqueológica Vista Alegre (Las Cavernas)
- Zona arqueológica Cerro Shipago



PROVINCIA DE BAGUA

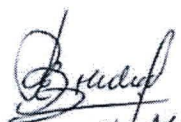
- Plaza Principal Héroes del Cenepa
- Cavernas de Churiaco
- Chorro Blanco
- Laguna El Porvenir
- Baño Termal de Aramango
- Ruinas de Cambio Pitee
- Río Marañón

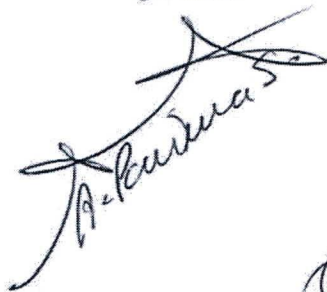
PROVINCIA DE CONDORCANQUI

- Río Nieva
- Río Santiago
- Pongo de Manserriche
- Río Cenepa
- Pongo de Huaracayo

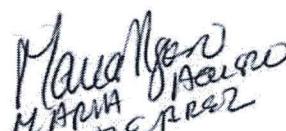
Lima, 03 de mayo de 2022.

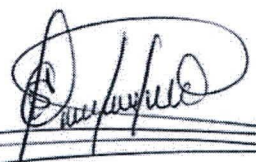

 SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
 CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


 Elizabeth H. H. H.

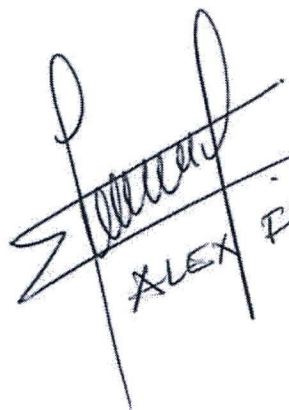

 A. K. K.

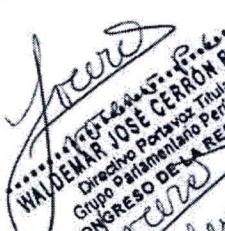

 Flavio Cruz MAMANI


 MAUDY GUTIERREZ


 SILVIA ZEDAS.


 Rafael Milagros Rivas


 ALEX FLORES R.


 WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS
 Directorio Portavoz Titular
 Grupo Parlamentario Perú Libre
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Waldemar C.

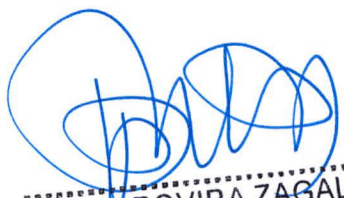

 Francis Paredes Castro.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **mayo** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°1944/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.



HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

PROBLEMÁTICA DE TRABAJO Y TURISMO EN AMAZONAS

Como se tiene pleno conocimiento la pandemia mundial del Covid 19 ha afectado a nuestro país, en especial afectó a los trabajadores, aumentando la desocupación, aprovechando algunos empleadores del sector privado y público, el momento coyuntural para despedir a trabajadores, aumentando enormemente la población desocupada, que afecta gravemente a los ingresos económicos de las familias peruanas. Por lo que es necesario la reactivación económica fomentando el turismo para generar empleo y auto empleo, así como también reactivar el turismo en la región Amazonas, declarando de interés nacional y necesidad pública la creación y promoción del Circuito Turístico "La Ruta del Amazonas", el cual repercutirá en el aumento de ingresos económicos de la familia amazonense, dinamizando a los hospedajes y hoteles, transporte turístico, mototaxistas, restaurantes, entre otros servicios públicos.

"Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), en el segundo trimestre de 2020, la población ocupada disminuyó en más de 6 millones de personas en relación a similar periodo de 2019. Los mayores incrementos en la tasa de desocupación se registraron en hombres, personas entre 25 a 44 años de edad y personas con estudios superiores no universitarios. La disminución de la población ocupada fue mayor en el área urbana (-49,0%) que rural (-6,5%), y en las actividades de construcción (-67,9%), manufactura (-58,2%), servicios (-56,6%) y comercio (-54,5%), principalmente.

Perú es uno de los países más afectados por la pandemia de la COVID-19 tanto en los ámbitos sanitarios como en lo económico y laboral. A nivel nacional, el periodo más crítico fue el segundo trimestre abril-junio 2020: la población ocupada se redujo en más de 6 millones de personas y la tasa de desocupación se elevó a 8,8%.

Dado que en el mes de julio se terminó el periodo de confinamiento, en el trimestre junio-agosto 2020, comparado con igual periodo del año anterior, la disminución de la población ocupada fue menor en Lima Metropolitana. No obstante, los ingresos laborales siguen reduciéndose pues el resultado del trimestre junio-agosto 2020 revela que, en promedio, el nivel de ingreso laboral real habría retrocedido en cerca de nueve años. La pandemia de la COVID-19 ha afectado profundamente a los grupos más desfavorecidos del mercado laboral. En efecto,

se evidencia que la desocupación afectó en mayor medida a hombres, jóvenes de 14 a 24 años de edad y a personas con menores niveles educativos"¹.

"En Amazonas, entre enero y marzo de 2021 se ejecutaron S/ 266,660 por cada 100,000 habitantes en dicha función (-28.7%). En términos generales, se ejecutaron S/ 1.1 millones para infraestructura y equipamiento turístico durante dicho período.

En Amazonas, entre enero y marzo de 2021 se ejecutaron S/ 266,660 por cada 100,000 habitantes (-28.7%) para mejorar la competitividad de los destinos turísticos. En términos generales, se ejecutaron S/ 1.1 millones para la función durante dicho período"².

IMPORTANCIA DE CREAR ESTRATEGIAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS

La región Amazonas necesita una innovadora y amplia estrategia, que permita explotar eficientemente su potencial en el sector turístico. Tanto en el incremento del proceso de globalización como en las nuevas formas de turismo que ésta representa, ya que la región Amazonas cuenta con un excelente potencial para ofrecer un viaje cautivante e inolvidable, debido a su historia, cultura, tradición, diversidad de recursos naturales, y arqueológicos. Estas condiciones que nos brinda esta región nos abre las puertas para la construcción de un turismo sólido y sostenible.

Con la presente iniciativa legislativa se pretende resolver la falta de trabajo de los pobladores del departamento de Amazonas, así como el problema económico, en vista de que al generar trabajo se resolverá los problemas económicos, que venimos atravesando en nuestro país, debido a la pandemia del Covid 19 y a la crisis internacional ocasionado por el conflicto bélico entre los países de Ucrania y Rusia.

El turismo a nivel nacional se ha ido incrementando en los últimos años, lo cual se debe en realidad a una serie de variables:

- a) La implementación en las universidades e institutos de la carrera de Turismo o Administración Hotelera, además de las ya reconocidas como CENFOTUR enfocada a la profesión del turismo.
- b) Las inversiones en el sector turístico y la diversificación de destinos turísticos por parte de empresas especializadas que ofrecen estos de servicios.
- c) El interés y compromiso de los gobiernos regionales y locales de impulsar el turismo, planificando mayores actividades para fomentar y reforzar la imagen del Perú y sus atractivos.

Existen algunos factores que podrían aumentar la competitividad del sector turístico y que no han sido terminados en su totalidad, como es el caso de la

¹ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf

² <http://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-turismo-003.pdf>

infraestructura de los caminos, aeropuertos y aeródromos (que no están en las condiciones necesarias para que pueda haber un mayor flujo de turistas), como también lo es una mayor fuerza de trabajo y la seguridad ciudadana.

Enfocándonos de lleno en la región Amazonas, una nueva estrategia efectiva implicaría una iniciativa por parte del Estado y el Gobierno Regional, en tomar una decisión política para empezar con la creación y promoción del Circuito Turístico Amazónico "La Ruta del Amazonas". En ese sentido, y apuntando a obtener un sistema de incentivos óptimo, la inversión del Estado se debe hacer sobre cualquier factor que pueda asegurar la eficacia del mercado.

Así por ejemplo se podría incentivar al Estado y al empresariado privado en:

- a) Invertir en la construcción de carreteras y aumentar los kilómetros asfaltados del total de sistemas de caminos. Asimismo, trabajar en su adecuada señalización, mejorando en general su acceso a éstos.
- b) Promover la construcción y formalización de hoteles que ofrezcan mejores alojamientos y comodidades al turista.
- c) Trabajar en coordinación con la Policía Nacional para establecer medidas modernas y apropiadas para combatir a la delincuencia y así dar mayor seguridad a la ciudadanía y turistas.³

PERSPECTIVA DE UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN AMAZONAS

Para integrar modelos de desarrollo turístico sostenible en ambientes sensibles es necesario transitar de la conceptualización de soluciones a las actuaciones preventivas. Bajo este paradigma, la gestión de los destinos turísticos contemporáneos deberá ser proyectada sobre la base de la puesta en valor de los auténticos atractivos patrimoniales que caracterizan la identidad natural y cultural del ambiente local en el que se desarrolla el proceso de producción del espacio turístico. Los modelos de turismo tradicional están asociados a negativos impactos ambientales, sociales y económicos, lo cual indica la incompatibilidad de usos y funciones de proyectos de desarrollo turístico disociados de su contexto. La Amazonía peruana se ha convertido en un destino turístico de gran potencial, pero la diversificación de sus productos turísticos es aún incipiente, así como su proyección hacia mercados verdaderamente interesados por la realidad local. Al respecto, uno de los factores de mayor incidencia negativa es la falta de cultura turística de la población local, lo cual les impide integrarse conscientemente al turismo; esa cultura fortalecería la dimensión ambiental al nivel de las características del destino, en el que se combinan paisajes sensibles con alto grado de naturalidad y fortalezas étnico culturales de connotación exclusiva. Es oportuno reconocer que esta falta de cultura turística está condicionada por el desconocimiento tanto del turismo como fenómeno socioeconómico complejo como de las características de la Región Amazonas como sistema ambiental que

³ <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/importancia-estrategias-turismo-sostenible-peru>

soporta el desarrollo turístico; lo cual dificulta la comprensión de las relaciones funcionales entre los mercados de la región y los destinos amazónicos, donde se dispone de notables valores del patrimonio natural y cultural, como atractivos turísticos. Atendiendo estas consideraciones, el objetivo del presente proyecto de ley es caracterizar la problemática del turismo en la región e Amazonas, con el propósito de ubicarla en los mercados nacionales e internacionales, como destino turístico amazónico. Con los resultados de esta iniciativa legislativa se pretende, además, comprometer a los habitantes de todas las provincias de la región en acciones de gestión turística participativa para promover modelos de desarrollo sostenible. Esta visión de futuro requiere de una elevada cultura turística, fundamentada en el conocimiento de su medioambiente natural, social y económico.⁴

Las ciudades, en particular, tanto históricas como modernas, asumen un rol protagónico en la producción de espacios turísticos. De hecho, turismo y ciudad han estado vinculados durante la historia de la humanidad. El proceso de formación y desarrollo turístico reconoce entre sus antecedentes el papel de las ciudades de la antigüedad y la Edad Media en relación con los viajes como actividad, tendencia que tiene continuidad durante las épocas moderna y contemporánea al registrarse un fuerte vínculo de las ciudades con diferentes modalidades turísticas.

Por tanto, el protagonismo de las ciudades permite advertir que el proceso de asimilación y desarrollo turístico urbano es responsabilidad política de la interacción entre actores múltiples, cuyos roles y responsabilidades dinamizan ese desarrollo sin interponer resistencias injustificadas, premisa de notable connotación para nuestros días en que el proceso de producción del espacio urbano se caracteriza por un gran dinamismo, alta densidad constructiva y fuertes demandas de servicios básicos. La ciudad es, entonces, un espacio erigido por el hombre, que funciona por las interacciones socioculturales y económicas practicadas por la sociedad en un ambiente físico particular. Es, por tanto, un sistema ambiental de carácter abierto, múltiple y complejo, el cual se desarrolla sobre un fondo natural que se refleja en su fisonomía y funcionalidad, a la vez que pone de manifiesto una diferenciación espacial interna con tendencia a la fragmentación y especialización, en función de lo cual está mediada por un conjunto de actores sociales y agentes económicos que regulan su funcionamiento, tales como, el gobierno local, las empresas del sector público y privado, las instituciones sociales y culturales, la comunidad con sus individuos, entre otros.

Así, se puede afirmar que la función de las ciudades como actores del desarrollo turístico y su liderazgo creciente en los nuevos modelos de desarrollo (acorde con las tendencias y comportamientos del mercado), posicionan en el centro del debate profesional e incluso popular, el tema relativo a las múltiples relaciones entre la ciudad y el turismo. De lo anterior se desprende que constituye una prioridad la búsqueda de criterios de sostenibilidad para la puesta en valor turístico

⁴ Gonzales Herrera, Manuel. Artículo Centro de Estudios Turísticos, Universidad Central de Las Villas, Cuba. 2008 pág. 248

del patrimonio natural y cultural de las ciudades amazónicas, para garantizar una gestión óptima de los impactos resultantes de las funciones turístico recreativas que implican a los espacios naturales, rurales y urbanos del Amazonas. Máxime, que los destinos turísticos basados en modelos tradicionales de desarrollo reportan elevados niveles de deterioro.⁵

PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DE LA REGION AMAZONAS

FORTALEZA DE KUÉLAP⁶

Una impresionante fortaleza que data desde el siglo XI –aproximadamente- y está ubicada a 3000 m s. n. m. Sorprendente, ¿verdad? Se trata del complejo arqueológico de Kuélap, una joya arquitectónica construida por los habitantes del antiguo Perú y que resalta por la perfección de sus acabados, el monumental tamaño de sus edificaciones y lo complejo que era, en el pasado, acceder a ella.

Kuélap está ubicada en la provincia de Luya, una de las siete que conforman la región de Amazonas. Los Andes nororientales fueron la locación elegida por los integrantes de la cultura Chachapoyas, los responsables de la construcción de esta enigmática ciudad, que cuenta con espacios administrativos, religiosos, ceremoniales e incluso viviendas. Se podría afirmar que era una urbe, ubicada estratégicamente y custodiada por los grandes muros, pero a su vez rodeada de una tupida naturaleza y hermosos paisajes.

Antepasados preíncas

"Si, la cultura Chachapoyas es incluso más longeva que el Imperio Inca, sus seis hectáreas de extensión fueron descubiertas durante una expedición hecha en 1843 por el juez de Chachapoyas, Juan Crisóstomo Nieto. Sin embargo, esta ciudad habría sido habitada desde el siglo XI hasta el XVI, aproximadamente. Este es el estimado del tiempo en la que habría funcionado Kuélap, ya que fue durante el apogeo de la civilización Chachapoyas (que estaba integrada por diversas comunidades indígenas cada una liderada por su propio curaca), la cual es altamente considerada por ser maestros de la construcción, ingeniería y estrategias anti motines.

Los perfectos acabados de la ciudad de Kuélap, con sus estrechas calles, y las 420 viviendas en forma circular, no hacen más que darle la razón a los que los señalan como unos privilegiados al momento de diseñar y construir. Esto, además de sus murallas de hasta 20 metros de alto, para las que se necesitaron más de 100 mil bloques y su peso en barro. Al tener estas imponentes paredes solo en un flanco de su fortaleza, hacían más sencillo y efectivo el trabajo de los soldados

⁵ Gonzales Herrera, Manuel. Artículo Centro de Estudios Turísticos, Universidad Central de Las Villas, Cuba. 2008 pág. 249 – 251.

⁶

<https://www.peru.travel/es/atractivos/kuelap#:~:text=Impenetrable%20fortaleza&text=Ku%C3%A9lap%20est%C3%A1%20ubicada%20en%20la,conforman%20la%20regi%C3%B3n%20de%20Amazonas>.

encargados de resguardar la seguridad de los habitantes por ataques de extraños y animales salvajes"⁷.

Grafico 1: Entrada de la fortaleza de Kuélap



Fuente: peru.travel/es/atractivos/kuelap⁸.

Según los investigadores, los fundadores de Kuélap, iniciaron su construcción, durante el período Intermedio Tardío (1100 a 1450 d.c.) y estuvo en funcionamiento durante este período y el siguiente, Horizonte Tardío, tiempo en que vivieron bajo el dominio de los Incas del Cusco, hasta 1532, año en que el español Diego de Alvarado, luego de conquistados los Incas, movió a todos los pobladores de este sitio y alrededores a una nueva ciudad.

Los conquistadores españoles tuvieron como política de control mover y reunir a la población conquistada a nuevas ciudades llamadas "reducciones de indios", ubicadas en zonas bajas de los valles y de fácil acceso.

Ubicación geográfica

Kuelap se ubica en la parte alta del valle del río Utcubamba, próximo al caserío de Kuelap en el distrito de Tingo, Provincia de Luya, Departamento de Amazonas a 3000 m.s.n.m. Como referencia se puede citar el estar distante a 35 kilómetros en dirección sur de la moderna ciudad de Chachapoyas. El clima es cálido durante

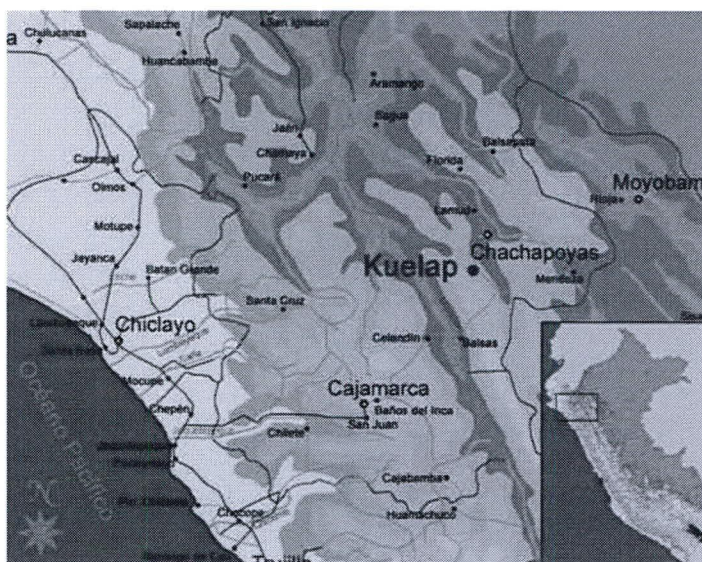
⁷ Ibídem.

⁸

<https://www.peru.travel/es/atractivos/kuelap#:~:text=Impenetrable%20fortaleza&text=Ku%C3%A9lap%20est%C3%A1%20ubicada%20en%20la,conforman%20la%20regi%C3%B3n%20de%20Amazonas>

el día (26 a 35 grados Celsius) y fresco por la noche con períodos de lluvias durante los meses de diciembre a abril.

Grafico 2: Ubicación de Kuélap⁹



Fuente: Arqueologiadelperu.com.ar

PINTURAS RUPESTRES DE YAMON

"Las pinturas rupestres de Yamon se encuentran ubicadas en el distrito de Yamon, que se localiza en la provincia de Utcubamba, en la región de Amazonas. Se dice que son las pinturas de este tipo más antiguas de la zona y tendrían una datación de aproximadamente 8000 años de antigüedad.

Las pinturas rupestres de esta área fueron visitadas por la arqueóloga Ruth Shady, famosas por sus investigaciones sobre Caral, su colega Arturo Ruiz Estrada y el lingüista Alfredo Torero, en compañía de especialistas del lugar por el año de 1996, en el que se descubrieron, en la primera visita la confluencia de arte rupestre de dos periodos distintos, distinguibles a partir del grado de deterioro de unos en comparación con los otros y por los motivos observados.

Las imágenes rupestres que fueron descubiertas en esta primera expedición se hallaron al margen izquierdo del río Marañón, aunque actualmente se sabe que no son los únicos de la zona. En los restos más antiguos, que estaban en proceso de desaparición, se podían apreciar las imágenes rudimentarias de diferentes animales, como es el caso de loros.

Se puede observar que estas pinturas priman el uso de colores como el amarillo, el blanco, rojo oscuro y un rojo similar al color de los ladrillos. Como el escenario

⁹ <https://www.arqueologiadelperu.com.ar/kuelap.htm>

en el que se encuentran estas pinturas es uno en el que han pasado distintas culturas por varios periodos es significativo observar que en algunos casos se encuentran imágenes superpuestas a otras en las que aún se puede distinguir a los diferentes hombres y épocas en que fueron hechas. Es importante reconocer la presencia de pinturas de periodos más próximos, como las hechas por los hombres Chachapoyas que estuvieron por la zona entre los años 1100 y 1300 d.C., aunque son de mayor atractivo aquellas de datación más prolongada¹⁰.

Grafico 3: Pintura rupestre de Yamon¹¹



Fuente: De Perú

Ubicación geográfica

"El sitio arqueológico de Yamon está ubicado en el distrito de mismo nombre, provincia de Utcubamba, región de Amazonas, en la margen derecha del río Marañón, a 1159,55 msnm. El acceso al sitio arqueológico se realiza desde el pueblo de Yamon, a través de un camino que cruza algunas parcelas agrícolas.

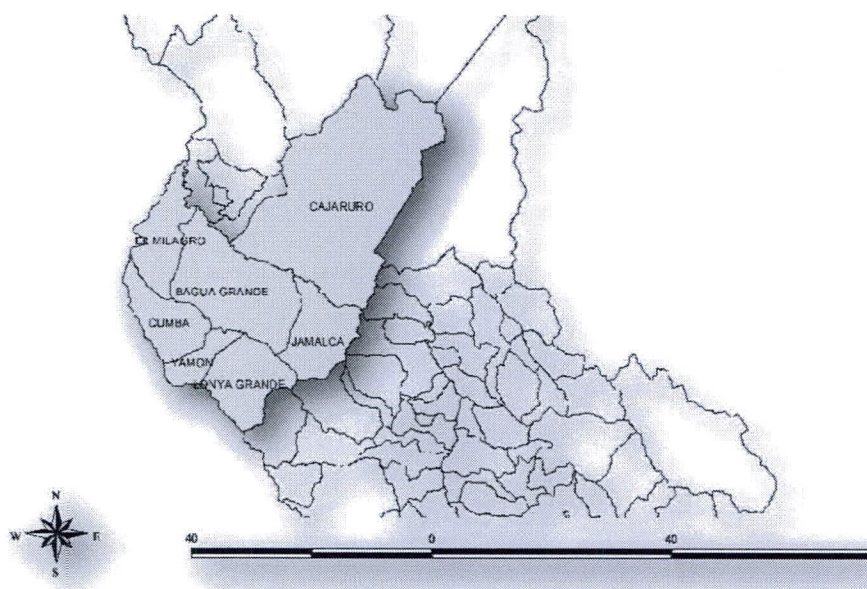
Desde el abrigo natural donde se encuentran las primeras pinturas rupestres plasmadas en el techo de la roca, se observa una extraordinaria vista de paisaje, topografía cortada por el lecho del río Marañón con grandes montañas cubiertas

¹⁰ <https://turismo.pe/arqueologia/petroglifos/pinturas-rupestres-de-yamon.htm#:~:text=Las%20pinturas%20rupestres%20de%20Yam%C3%B3n,8%20000%20a%C3%B1os%20de%20antig%C3%BCedad.>

¹¹ <https://www.deperu.com/cultural/sitios-arqueologicos/pinturas-rupestres-de-yamon-2655>

de vegetación propias de la zona, lo que hace que este escenario sea bastante singular y atractivo".¹²

Grafico 4: Mapa de ubicación del distrito de Yamon¹³



Fuente: perutopstours

SARCÓFAGOS DE KARAJÍA¹⁴

Inalcanzables y perfectamente alineados, como aves que vigilan desde lo alto de un acantilado, encontrarás a los purunmachos u "hombres viejos", Según escribió F. Kauffmann Doig en su libro "Los Chachapoyas Constructores de Kuélap y Pajatén". Son monumentales sarcófagos antropomorfos asociados a la cultura Chachapoyas. Con más de mil años, estas cápsulas unipersonales conservan en su interior momias con sus ajueres funerarios. Y están ahí, en la cima de la montaña, de cara al sol, protegiendo desde arriba a los vivos, como evidencia del gran respeto de esta cultura a sus difuntos. Es impresionante como al verlos desde lejos nos preguntamos ¿y cómo llegaron ahí?

¹² Olivera Núñez, Quirino. Arte Rupestre en la Cuenca del Marañón. Asociación Amigos del Museo de Sipán. Investigaciones Sociales Vol. 16 N° 28 Págs. 397-402, Año 2012. UNMSM-IIHS.LIMA-PERÚ

¹³ http://www.perutoptours.com/index01ut_mapa_utcubamba.html

¹⁴ <https://www.peru.travel/pe/atractivos/sarcofagos-de-karajia>

Grafico 5: Los Sarcófagos de Karajía o Carajía



Fuente: Perú.travel¹⁵

Son hechos principalmente de arcilla, ichu (paja) y unidos por argamasa de barro fueron decorados por capas de pintura facial y corporal de color blanco humo y rojo ocre. Sin duda los Chachapoyas eran grandes escaladores, arquitectos, tejedores y conservadores. Los Chachapoyas tenían la tradición de proteger a sus muertos del paso del tiempo, es por esto que los sarcófagos están ubicados en lugares abruptos y al borde de precipicios.

La cultura Chachapoyas se desarrolló en un aislamiento. Sin embargo, hay evidencias de que esporádicamente interactuaron con otros grupos que habitaban al norte y el oeste del río Marañón. Los restos hallados tanto de su producción artística como arquitectónica parecen sugerir que descendían de inmigrantes andinos que adaptaron su cultura ancestral al nuevo medio. El desarrollo relativamente aislado de los chachapoyas llegó a su fin cuando en el siglo XV fueron dominados por los incas.

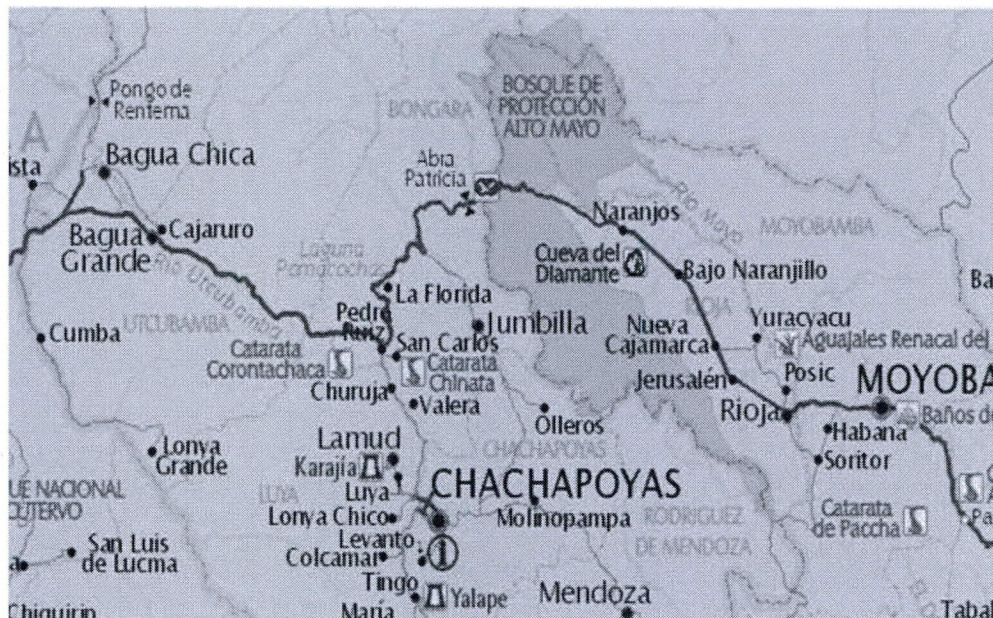
Ubicación geográfica

Estos sarcófagos se encuentran ubicados en el distrito de Conila, en la provincia de Luya, en la región de Amazonas a unos 2600 m.s.n.m.¹⁶

¹⁵ Ibídem.

¹⁶ <https://www.wamanadventures.com/blog/los-sarcofagos-de-karajia-de-la-cultura-chachapoyas/>

Grafico 6: Ubicación de sarcófagos de karajía¹⁷



Fuente: publitours Chachapoyas

CATARATA GOCTA

"Sus más de 700 metros de altura la convierten en una de las más grandes del mundo. Su majestuosidad y belleza natural, que no se encuentra así no más, enamoran a todos sus visitantes. En la región Amazonas, puedes encontrar una serie de atractivos arqueológicos y naturales, como los Sarcófagos de Karajía, la Ciudad de Chachapoyas o la Zona Arqueológica Monumental de Kuélap. Pero su máxima joya natural es la Catarata de Gocta, ubicada en el corazón de la Amazonía peruana.

Este salto de agua es asediado por los turistas que buscan conectarse con un entorno totalmente natural. Aquí no ingresa el transporte público o privado, por lo que se respira la armonía de la flora y fauna en cada espacio que atraviesas. Y por la misma razón que no hay pistas ni asfalto, acceder a la Catarata de Gocta tiene cierto grado de complejidad. Sin embargo, la travesía vale completamente la pena, porque presenciar la permanente caída de agua es indescriptible, pues te llena el alma y transporta tu mente a un estado de calma nunca antes intuido.

Para ubicarnos geográficamente mejor, hay que señalar que la Catarata de Gocta está situada entre los caseríos de San Pablo, Cocachimba y La Coca, que pertenecen al distrito de Valera, en la provincia de Bongará (región de Amazonas)¹⁸.

¹⁷<http://publitours.com/chachapoyas-amazonas/mapas-de-chachapoyas-amazonas.html>

¹⁸ <https://www.peru.travel/es/atractivos/catarata-de-gocta>

La historia y la leyenda

"La Catarata de Gocta fue descubierta en 2002. El explorador alemán Stefan Ziemendorf investigaba una serie de grutas que se hallan en el departamento de Amazonas, pero no fue hasta cuatro años después que hizo, junto a un grupo de los más experimentados guías locales, los primeros registros e investigaciones sobre la caída de agua, ya que había confirmado que este atractivo no había sido descubierto previamente.

Sus apuntes topográficos arrojaron que la Catarata de Gocta medía 771 metros - siendo la tercera cascada más grande del Perú, solo detrás de Las Tres Hermanas (914) y Yumbilla (895.4), ubicadas en las regiones de Junín y Amazonas, respectivamente- y que, en los alrededores de esta hermosa maravilla natural que se divide en dos caídas, se encuentran unas 22 cascadas menores.

A raíz de su descubrimiento, también nacieron las primeras leyendas que relacionan a la catarata con la mitología. Una de las que cobró más peso con el pasar de los años, era la historia de una sirena de cabello dorado que espantaba a los visitantes de Amazonas. Esta mujer pernoctaba en la laguna que yace al final de la Cascada de Gocta, con la misión de proteger un brillante tesoro. Y quienes tenían la poca fortuna de acercarse, los hacía desaparecer".¹⁹

Grafico 7: Catarata de Gotca



Fuente: Perú travel.

Ubicación Geográfica

¹⁹ <https://www.peru.travel/es/atractivos/catarata-de-gocta>

La catarata Gocta, conocida localmente como La Chorrera, es un salto de agua que se encuentra a 20km de Chachapoyas, en el distrito de la Valera, provincia de Bongará, en el departamento de Amazonas.

Para poder ejercer adecuadamente las funciones de captación de turistas y de coordinación con entidades privadas dedicadas al rubro del turismo en la región, se deberá construir una sede especialmente acondicionada para este propósito, ya que en la provincia de Chachapoyas se cuenta con el Aeropuerto, el cual está perfectamente operativo para un flujo eficaz de vuelos, los que se incrementarán con el reforzamiento y promoción de este sector en la región Amazonas.

OTROS DESTINOS TURISTICOS INTERESANTES DE LA REGIÓN AMAZONAS

PROVINCIA DE UTCUBAMBA:

- Río Utcubamba
- Quebrada Seca Alta Valle de Los Dinosaurios
- Zona arqueológica Wilca
- Zona arqueológica Buenos Aires
- Zona arqueológica La Quinua
- Zona arqueológica Las Huacas
- Banguar
- Cuevas en Balcho
- Las Tinajas Cerro El Punto
- Cuevas El Rejo
- Baño Termal La Palma
- Pinturas Rupestres (Laurel)
- Zona arqueológica El Cajón Marrocal (Jamaica)
- Zona arqueológica La Piedra Shapinga (Pinas)
- Zona arqueológica Carachupa (Shinguya)
- Zona arqueológica Cerro El Luaco
- Zona arqueológica Pinturas Rupestres Chiñuña
- Zona arqueológica Vista Alegre (Las Cavernas)
- Zona arqueológica Cerro Shipago

PROVINCIA DE BAGUA

- Plaza Principal Héroes del Cenepa
- Cavernas de Churiaco
- Chorro Blanco
- Laguna El Porvenir
- Baño Termal de Aramango
- Ruinas de Cambio Pitee
- Río Marañón

PROVINCIA DE CONDORCANQUI

- Río Nieva
- Río Santiago
- Pongo de Manserriche
- Río Cenepa
- Pongo de Huaracayo

IMPORTANCIA DEL TURISMO PARA LAS REGIONES²⁰

Somos conscientes de que para continuar forjando la imagen del Perú como destino mundial y generar mayores ingresos para nuestros conciudadanos necesitamos mejorar la competitividad en el sector.

El 27 de setiembre se celebra el Día Mundial del Turismo. Sin duda, una fecha muy importante para el Perú y sus regiones, actividad que se ha convertido en un importante factor de desarrollo con inmensas oportunidades por gestionar desde las comunidades y localidades del territorio nacional.

Según el Observatorio Turístico del Perú, el turismo era el tercer sector más importante en la generación de divisas (después del agrícola y el minero), representando en el 2019 el 3.8% del PBI nacional. Hasta hace dos años, los ingresos por turismo superaban el valor de las exportaciones del sector primario y se situaban en un 22% por encima de los obtenidos por las ventas al exterior de productos energéticos, como el gas y el petróleo.

El turismo tiene una gran capacidad de generar divisas en poco tiempo y es un importante generador de empleo que contribuye a la erradicación de la pobreza; y en nuestro país hay mucho potencial turístico por desarrollar.

Los principales factores de atracción turística del Perú son su patrimonio arqueológico y su diversidad natural y paisajística. **Contamos con el Santuario Histórico de Machu Picchu, la Fortaleza de Kuélap, el Lago Titicaca, el Valle del Colca, el río Amazonas, la laguna de Sauce, el Callejón de Huaylas** y muchos destinos más que atraen a visitantes nacionales y extranjeros. *(El subrayado es nuestro)*

Desde el Mincetur venimos realizando diversos esfuerzos para reactivar y dinamizar el turismo interno y recuperar el turismo receptivo, incentivando en los operadores turísticos de todo el país el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, otorgándoles los sellos Safe Travels, una garantía para los viajeros. Además, contamos con una Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo, donde el impulso a las regiones es el centro de sus acciones.

Somos conscientes de que para continuar forjando la imagen del Perú como destino mundial y generar mayores ingresos para nuestros conciudadanos necesitamos mejorar la competitividad turística. Parte de estos esfuerzos son el impulso al FAE-Turismo que ofrece préstamos con garantía estatal; o programas

²⁰ <https://elperuano.pe/noticia/129935-importancia-del-turismo-para-las-regiones#:~:text=El%20turismo%20genera%20integraci%C3%B3n%2C%20impulsa,El%20Per%C3%BA%20es%20sus%20regiones%E2%80%9D>.

de subvención como Somos Artesanía y Turismo Emprende, para fortalecer el trabajo de nuestros artesanos e impulsar negocios turísticos innovadores.

Aún tenemos pendiente consolidar una oferta de destinos sostenibles, para lo cual estamos desarrollando iniciativas como Pueblos con Encanto, el impulso al turismo comunitario, el fortalecimiento de la Red de Cites de Turismo y Artesanía, la generación de infraestructura turística, y la participación en exposiciones internacionales.

Promperú, Cenfortur y Plan Copesco Nacional serán también pilares para concretar estos proyectos.

Impulsar el turismo es una labor colosal y el Gobierno está comprometido en apoyar a todas las regiones con ese propósito, cumpliendo con los compromisos internacionales en materia de protección del medio ambiente, esfuerzos en los que el concurso del sector privado, las comunidades y la academia son indispensables.

El turismo genera integración, impulsa la creación de nuevos negocios, fomenta la mejora de infraestructura y promueve la restauración, conservación y uso responsable del entorno; así lo reflejamos en la iniciativa "El Perú es sus regiones". El turismo mejora la calidad de vida y puede ser ese factor para reencontrarnos como peruanos en nuestra diversidad y pluriculturalidad.

REPORTE DE DESEMPEÑO TURÍSTICO EN EL PERÚ - COMEXPERÚ²¹

Conclusiones:

En el primer trimestre de 2021, el valor real del PBI del sector alojamiento y restaurante se contrajo en 30.6%, respecto al mismo periodo de 2020. De la misma forma, la recaudación tributaria del sector turismo y hotelería disminuyó en 37.3% durante los meses de enero y marzo de 2021, mientras que la recaudación del sector transporte cayó un 4.6%.

Por el lado de la ejecución del gasto público durante el periodo enero marzo de 2021, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ejecutó 31.7% menos respecto al mismo periodo de 2020. PromPerú y el Ministerio de Cultura también presentaron reducciones en la ejecución, específicamente 50.4% y 0.8%, respectivamente. Con la misma tendencia, la inversión en Turismo, medida a través de la ejecución del Plan Copesco Nacional, disminuyó un 19.9% en el período primer trimestre de 2021.

Al igual que las demás variables, el flujo de divisas por conceptos de turismo receptivo se vio reducida en 84.3% durante el primer trimestre de 2021; sin embargo, se observa una recuperación constante entre trimestre y trimestre. Así, las divisas por turismo receptivo aumentaron en 104.3% respecto al cuarto trimestre de 2020. Por su parte, la movilización de pasajeros por los aeropuertos del país disminuyó un 65.4% y la afluencia a atractivos turísticos cayó un 82%.

²¹ <http://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-turismo-003.pdf>

Durante el período enero-marzo de 2021, la movilización de pasajeros por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se redujo un 68.9% respecto al mismo período en 2020. Por otro lado, sin incluir Lima, los departamentos con mayor movilización de pasajeros durante el primer trimestre de 2021 fueron Cusco (-77.1%), Piura (-53.2), Arequipa (-62.3%), Loreto (-43.8%) y San Martín (-46.7%).

Los departamentos con mayor afluencia a atractivos turísticos durante el período enero-marzo de 2021 fueron Lima (-79.2%), Cusco (-85.8%), Ica (-84.2%), San Martín (-46.6%) y Arequipa (-64.9%).

Los departamentos con mayor ejecución presupuestal cada 100,000 habitantes en la función de turismo fueron Moquegua (+179.1%), Amazonas (-15.9%), Ucayali (-52.5%), San Martín (+162.2%) y Tacna (-33%). Mientras que aquellos que más ejecutaron cada 100,000 habitantes en la función de infraestructura y equipamiento turístico fueron Amazonas (-28.7%), Moquegua, Piura (+50.6%), Ayacucho (+497.1%) y Cusco (-38.2%).

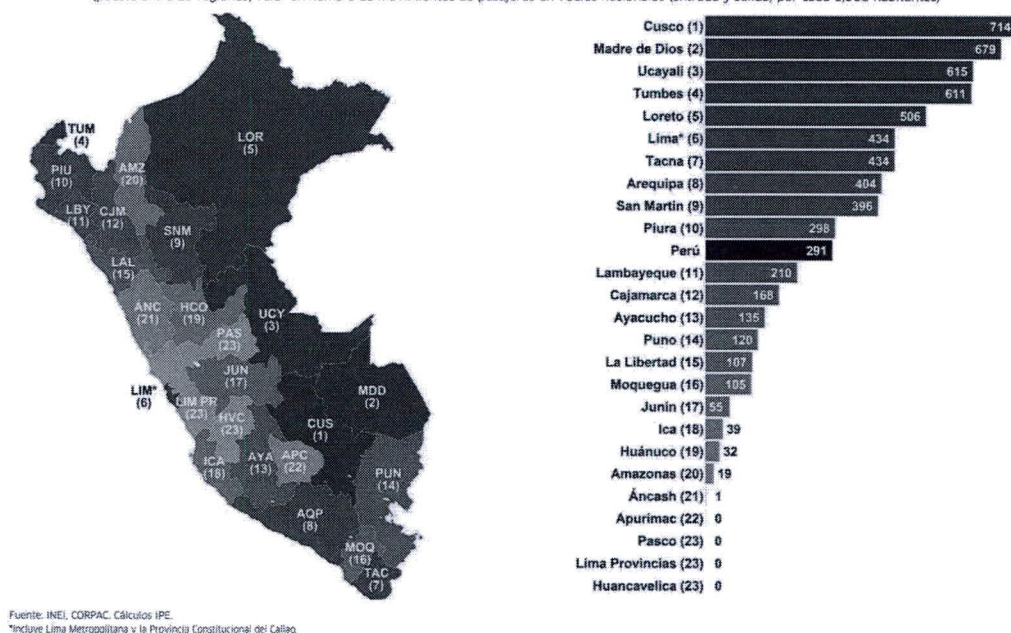
DENSIDAD DEL TRANSPORTE AÉREO NACIONAL²²

La densidad del transporte de aéreo nacional es importante para impulsar el turismo, el comercio, así como su aporte en el desarrollo económico local. Los departamentos con menor nivel de transporte aéreo están Amazonas, Ancash, Apurímac, Pasco y Huancavelica. Teniendo una relación directa con el turismo interno e internacional. Conforme se desprende del grafico 8.

Grafico 8: Densidad de transporte aéreo nacional

Densidad del transporte aéreo nacional

(puesto entre 25 regiones, valor en número de movimientos de pasajeros en vuelos nacionales (entrada y salida) por cada 1,000 habitantes)



Fuente: INRI, CORPAC, Cálculos IPE

²² http://incoreperu.pe/porta/images/financepress/ediciones/INCORE_2021_FINAL_vf.pdf

EL TURISMO TIENE UN ENORME IMPACTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.²³

El sector tiene una importancia crucial en la región, genera uno de cada 10 empleos y atrae el 5% de las inversiones. A medida que el número de visitantes aumenta, los países de la región necesitan nueva infraestructura turística para satisfacer la creciente demanda. Sin embargo, el desarrollo turístico necesita crecer con una base fuerte tanto social como medio ambiental.

Desafíos y Oportunidades.

La Organización Mundial del Turismo espera un crecimiento sostenido del turismo hasta 2030. Los pequeños países de América Latina y el Caribe serán los más beneficiados, ya que el aporte del sector a sus economías representa, en promedio, un 18% del PIB y un 15% del empleo. Es importante destacar que el turismo tiene un potencial enorme para crear un crecimiento económico inclusivo y sostenible. Por ejemplo, como fuente de empleo para las mujeres que ocupan el 59% de los puestos de trabajo en hoteles y restaurantes.

Para que el desarrollo turístico de la región sea exitoso no se debe buscar solo la satisfacción de sus visitantes. Nuestros países enfrentan un gran desafío y necesitan desarrollar infraestructura turística que pueda acoger a los turistas domésticos e internacionales a la vez que mejora las condiciones de vida de las comunidades receptoras y protege el medioambiente y la diversidad biológica.

Por esto, resulta importante analizar cada una de estas áreas y así evaluar el impacto del turismo en nuestra economía. Durante el período enero-setiembre de 2020, el valor real del PBI del sector de alojamiento y restaurantes fue de S/ 6,028 millones, un 54.4% menos que lo acumulado entre enero y setiembre de 2019.

II. MARCO LEGAL

II.1 Artículo 44 de la Constitución Política del Perú, que establece que, son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

II.2 Artículo 69 de la Constitución Política del Perú, que señala el Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada.

²³ <https://www.idbinvest.org/es/sectores/turismo>

II.3 Ordenanza Regional N° 244 - Gobierno Regional de Amazonas – Plan de Desarrollo Concertado 2009-2021 de la Región de Amazonas.

II.4 Artículo 5 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867, que establece que, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

II.5 Artículo 10 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867, que señala que, los gobiernos regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asignan la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la presente Ley, así como las competencias delegadas que acuerden entre ambos niveles de gobierno.

II.6 Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, que establece:

CAPÍTULO IV

COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Artículo 35.- Competencias exclusivas

(...)

- d) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.

(...)

Artículo 39.- Fondo de Compensación Regional

39.1. El Fondo de Compensación Regional (FONCOR) se constituye inicialmente con:

- a) Los recursos financieros correspondientes a todos los proyectos de inversión de alcance regional a cargo del respectivo Consejo Transitorio de Administración Regional, y a todos los proyectos de inversión pública de alcance regional en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, presentes en su circunscripción, conforme al principio de neutralidad y responsabilidad fiscal, con criterios de equidad y compensación considerando factores de pobreza. (...)

Artículo 43.- Competencias compartidas

(...)

- d) Cultura, turismo, recreación y deportes.

(...)

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Tercera Etapa: TRANSFERENCIA Y RECEPCIÓN DE COMPETENCIAS SECTORIALES

En esta etapa se hará la transferencia de las funciones y servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, transporte, comunicaciones, medio ambiente, vivienda, saneamiento, sustentabilidad de los recursos naturales, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, hacia los gobiernos regionales y locales, según corresponda.

II.7 Ley N° 29408 Ley General de Turismo

Artículo 1.- Declaratoria de interés nacional

Declárase de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad.

II.8 Ley N° 31103 Ley que Declara de Interés Nacional la Reactivación del Sector Turismo, que declara de interés nacional la reactivación del sector turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible, promulgado el 30 de diciembre del 2020, se dictan medidas extraordinarias para la reactivación del sector turismo, producto de los efectos de la COVID-19.

II.9 Decreto Supremo N° 004-2022-MINCETUR que declara en emergencia el sector turismo y dicta medidas para mitigar la grave crisis que atraviesa el turismo como consecuencia de la covid-19.

III. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no modificará ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico, tampoco colisiona con instituciones de otra naturaleza ya creadas, sino que implicará una acción concreta del Estado para la creación y promoción del circuito turístico amazónico "La Ruta del Amazonas".

IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El objetivo de este proyecto es el de beneficiar a la región Amazonas concretamente con la creación y promoción del circuito turístico amazónico "La Ruta del Amazonas", de la siguiente forma:

- a) Promoverá un circuito turístico que promocionará no solo los recursos naturales sino también culturales de las comunidades nativas que habitan en la región de Amazonas.
- b) Fomentará el turismo rural comunitario que permitirá ofrecer a los turistas la oportunidad de disfrutar de un entorno físico y humano en las zonas rurales, con mayores características de autenticidad y atención

personalizada; de esta manera los productos de turismo rural comunitario aportan un valor agregado a los destinos.

- c) Propiciará la creación de polos de desarrollo económico para la población de la región Amazonas, la cual registra uno de los más altos índices de pobreza, a nivel nacional.
- d) Reducirá la pobreza en las zonas vulnerables de la región.

Aplicación de la teoría de los polos de desarrollo

Esta teoría plantea como idea principal que, si una nueva industria se localiza en una región, esta industria genera efectos positivos y negativos. Los efectos se presentan tanto en la región donde se encuentre ubicada como en los lugares que se encuentran fuera de los límites de la región.

Asimismo, al hacer una relación **costo-beneficio** entre los efectos positivos y negativos, el resultado final es positivo. Por esa razón, la localización de la nueva unidad de producción se establece como un polo de desarrollo. Aunque, vale aclarar, para que se genere desarrollo, la región escogida debe ser homogénea en cuanto a sus potencialidades y recursos.

El Estado tendrá que hacer una mínima inversión de una sede especialmente acondicionada para la captación de turistas en la región Chachapoyas, la cual será recuperada a mediano y corto plazo.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley se circunscribe y está alineada a las políticas de Estado determinadas por el Foro del Acuerdo Nacional. En específico concuerda directamente con las políticas:

- Política de Estado III: Competitividad del País, que contienen la Décimo Octava Política de Estado: Búsqueda de la competitividad, productividad, y formalización de la actividad económica.

VI. RELACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA

El presente Proyecto de Ley se encuentra relacionada con la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2021 - 2022, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso No. 002-2021-2022-CR, en los siguientes objetivos:

Objetivo III.- COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

Política No. 18.- BUSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, a través del **Tema No. 49.-** Leyes de promoción del turismo.

Lima, 03 de mayo de 2022.